

RESOLUCIÓN Nº 00-C-DIC- 015

EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado en este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía " ESTACION DE SERVICIO NARANCAY C. LTDA. ", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca el 30 de Diciembre de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, mediante Informe No. 018-DJ-00 de 11 de Enero del 2.000, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

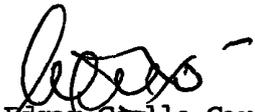
EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "ESTACION DE SERVICIO NARANCAY C. LTDA. ", con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : a.) Que el señor Notario Segundo del cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b.) Que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c.) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 11 ENE. 2000


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 13 de enero del 2000.

R. Vintimilla B
Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29.



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 16 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de constitución de la compañía ESTACION DE SERVICIO NARANCA Y C. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA - TRECE DE ENERO DEL DOS MIL EL REGISTRADOR.

R. Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

